



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE CICLOS DE ESTUDIOS DE NIVELACIÓN ACADÉMICA Y PRE UNIVERSITARIOS PARA ALUMNOS DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DEL DISTRITO DE LA UNIÓN LETICIA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN

1. UNIDAD SOLICITANTE

Línea de intervención: Bienestar y Desarrollo de Capacidades.

Programa: Educación para la Vida

2. DENOMINACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Servicio de Consultoría para el Desarrollo de Ciclos de Estudios de Nivelación Académica y Pre Universitarios para alumnos de 4to y 5to de secundaria, del distrito de la Unión Leticia, Provincia de Tarma, Región Junín.

3. ANTECEDENTES

Asociación UNACEM es una organización sin fines de lucro, que tiene como objetivo desarrollar iniciativas y programas de inversión social de alto impacto para incluir a poblaciones vulnerables. Con 22 años de experiencia, desarrolla sus acciones gracias al aporte de donantes como UNACEM, UNICON y otras empresas, trabajando en alianza con los sectores público y privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y la academia.

La estrategia de inversión social de la Asociación Unacem integra de manera inclusiva las expectativas, intereses y necesidades de diversos grupos de interés. Estos grupos incluyen tanto a aliados estratégicos como a las comunidades en las zonas priorizadas del ámbito de la Asociación Unacem. De esta manera, se garantiza que las intervenciones respondan de manera efectiva a las realidades locales, fomentando una relación de colaboración y confianza con los actores involucrados.

La Asociación UNACEM implementa la Línea de Bienestar y desarrollo de capacidades, desde donde impulsamos programas y proyectos que promueven el bienestar integral de las personas mediante intervenciones en educación, salud, arte y deporte, desarrollo de organizaciones, entre otras, con el fin de contribuir en la mejora de la calidad de vida de las personas y el desarrollo de sus capacidades. En tal sentido el Programa de Educación para la Vida promovido por la Asociación UNACEM está orientado a contribuir a la formación integral de los alumnos de las Instituciones Educativas del distrito de La Unión Leticia.

4. OBJETIVOS

Contratar los servicios de una Consultoría para el diseño e implementación de un ciclo de nivelación académica y un ciclo de estudios Pre Universitarios para alumnos/as de 4to y 5to de secundaria, respectivamente, de Instituciones Educativas Públicas del Distrito de La Unión Leticia de la provincia de Tarma.

5. ALCANCE DEL SERVICIO

5.1. GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

Institución Educativa	N° de alumnos		
	Nivel	4to	5to
I.E. IARPL	Secundaria	12	8
I.E. Juan Gonzales Cangahuala	Secundaria	24	26
Total		36	34

5.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- A. Diseñar y aplicar una evaluación base para identificar el nivel académico de los alumnos de 4to y 5to año de secundaria de la Unión Leticia.
- B. Diseñar, implementar y evaluar un plan curricular de mínimo 16 sesiones de reforzamiento o nivelación académica para alumnos de 4to y 5to secundaria. Cada sesión de 2.5 horas de duración. Total 5 horas semanales. Se sugiere 2 veces por semana.
- C. Adicionalmente realizar simulacros, asesorías y otras actividades pedagógicas complementarias que se consideren necesarias para lograr los objetivos académicos propuestos.
- D. Diseñar y aplicar una evaluación final para identificar el nivel de académico de los participantes al concluir el ciclo.
- E. Elaborar el material didáctico y pedagógico necesario para todo el servicio educativo.
- F. Desarrollar las sesiones en dos sedes: (i) en La Unión Leticia, para los alumnos de la IE Juan Gonzales Cangahuala y (ii) en el Centro Poblado Condorcocha, para los alumnos de la IE Antenor Rizo Patrón Lequerica.
- G. Realizar 02 charlas informativas y de sensibilización para comprometer a los padres de familia a brindar las facilidades y apoyo a sus hijos durante el proceso de fortalecimiento académico. La primera se realizará al inicio del programa y la segunda será al final de programa en atención a los resultados del programa formativo.
- H. El operador del servicio deberá poner a disposición un/a coordinador/a académico/a con la finalidad de realizar las coordinaciones pertinentes durante la ejecución del servicio.
- I. El operador brindará sus servicios bajo la dirección y supervisión del equipo de la Asociación UNACEM.

Para el desarrollo de la consultoría se requiere contar con la capacidad logística y de recursos humanos para el desarrollo de las sesiones en modalidad presencial en el distrito de la Unión Leticia y en el Centro Poblado Condorcocha.

5.3 ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

El operador del servicio desarrollará las siguientes actividades:

- 1. Elaboración de Plan de Trabajo señalando secuencialmente cada una de las actividades para alcanzar la finalidad de la consultoría, indicando los recursos necesarios, la designación del equipo responsable y el cronograma.
- 2. Elaboración de Plan o Malla curricular indicando metodología y estrategias pedagógicas, contenidos, docentes responsables, materiales a utilizar y rubricas de evaluación.
- 3. Elaboración de los materiales didácticos y pedagógicos a utilizar para el desarrollo de las sesiones y demás actividades de enseñanza y aprendizaje.
- 4. Elaboración, realización, sistematización y presentación de resultados de las pruebas de inicio y cierre de los ciclos académicos para 4to y 5to de secundaria, por sede e integral.
- 5. Desarrollo presencial de las sesiones de enseñanza aprendizajes en cada sede y por niveles y de las actividades didácticas complementarias según malla curricular y plan de trabajo.
- 6. Elaborar un informe de avances posterior a las primeras once sesiones que incluya



reporte de actividades desarrolladas hasta ese momento, lo que facilitó y lo que dificultó el proceso, acciones correctivas realizadas, participación y asistencia a las sesiones

7. Elaboración y presentación del informe final, en formato editable, Word y PPT, que incluya los resultados establecidos como parte de los fines y objetivos de la consultoría, comparativo de las evaluaciones de inicio y de cierre, lecciones aprendidas, resumen ejecutivo, conclusiones y recomendaciones.

6. CONSIDERACIONES DEL SERVICIO

El servicio deberá desarrollarse:

- Adaptado a la realidad comunitaria de la zona de intervención.
- Trabajo en alianza con los actores locales.

7. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Toda la información generada durante el servicio tendrá carácter confidencial y no podrá ser compartida con terceros sin autorización expresa de la Asociación UNACEM.
- Los materiales producidos (videos, diseños, documentos y demás productos comunicacionales) serán de propiedad exclusiva de la Asociación UNACEM.
- El presupuesto de la intervención es a todo costo; incluye además de todo lo considerado para la implementación de cada intervención, los siguientes aspectos:
 - Refrigerio para participantes
 - Equipos de cómputo y celular
 - Equipo audiovisual
 - Materiales o útiles de oficina
 - Otros necesarios para la ejecución del servicio

8. ENTREGABLES ESPERADOS Y PLAZOS

Detalle del Bien y/o Servicio	Entrega	% de pago a la conformidad
<u>Primer Entregable</u> • Plan de trabajo, indicando detalladamente actividades, metas, recursos necesarios, equipo responsable asignado y el cronograma. • Plan o Malla Curricular, incluye metodología y estrategias pedagógicas, materias y contenidos temáticos a desarrollar, horarios, docentes responsables y materiales (físicos, digitales y/o virtuales) a utilizar, formatos de control de asistencia y registro de sesiones dictadas, entre otros).	A los 10 días calendario de adjudicado el servicio.	30%
<u>Segundo Entregable</u> • Informe de Avances, en formato word editable, que contiene resultados de evaluación de inicio; reporte por escuela de las 08 primeras sesiones, reunión con los padres de familia, reporte del control de asistencias, facilitadores y dificultades del proceso, medidas correctivas si fueron necesarias aplicar, apreciaciones sobre la participación y asistencia de los alumnos y otros aspectos que se consideren importantes. Adjuntar los materiales proporcionados a los alumnos y reporte de control de asistencia y registro de sesiones dictadas.	A los 45 días calendario de adjudicado el servicio.	30%



Tercer Entregable • Informe Final, en formato word editable, que contiene descripción breve del proceso, resumen ejecutivo, resultados comparativos de la evaluación de inicio y de cierre, logros alcanzados, lecciones aprendidas, oportunidades de mejora, conclusiones y recomendaciones. Adjunta consolidado de participantes, registro y análisis del control de asistencia, registro de sesiones dictadas, materiales proporcionados a los alumnos y otros que se consideren pertinentes. • Presentación de Informe Final, Exposición, con apoyo de ppt editable, al equipo de la UT Condorcocha, Laboratorio Social, Comunicación de los principales logros y resultados, lecciones aprendidas, oportunidades de mejora, conclusiones y recomendaciones.	A los 78 días calendario de adjudicado el servicio (término del servicio).	40%
--	--	------------

9. PERFIL DEL OPERADOR DEL SERVICIO

9.1 DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica con RUC Vigente, de preferencia con domicilio legal en la provincia de Tarma, Región Junín.
- Con Experiencia mínima de dos (2) años servicios iguales o similares al objetivo materia de esta convocatoria; o tres (3) años de experiencia en el mercado de la preparación académica para postular a Estudios Universitarios.
- Contar con un equipo de Docentes calificados para el desarrollo del servicio.
- Capacidad para tratar con responsabilidad asuntos e información confidenciales.

9.2 DEL COORDINADOR

- Título profesional en Educación, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Matemática, Comunicación o afines, debidamente colegiado y habilitado (cuando corresponda).
- Experiencia mínima comprobada de cinco (5) años en docencia escolar, preuniversitaria y/o universitaria, de los cuales al menos tres (3) años deberán ser en gestión académica o coordinación de programas educativos dirigidos a adolescentes.
- Experiencia acreditada en el diseño, implementación y evaluación de planes de estudios de nivelación académica o programas preuniversitarios, con enfoque en competencias.
- Experiencia en liderazgo y coordinación de equipos multidisciplinarios de docentes, mínimo tres (3) años.
- Capacitación o experiencia en metodologías activas de enseñanza-aprendizaje (aprendizaje basado en problemas, pensamiento crítico, orientación vocacional, etc.).
- No contar con sanciones ni antecedentes disciplinarios en materia educativa, ética profesional o de violencia/hostigamiento. Deberá adjuntar certificado de antecedentes penales y policiales.

9.3 DE LOS DOCENTES

- Grado de Bachiller o Título Profesional en Educación o en la especialidad de la materia a dictar (Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología, Historia, Economía, etc.).



- Experiencia mínima comprobada de tres (3) años en enseñanza a adolescentes en edad escolar (nivel secundaria), preferentemente en programas de nivelación académica o preparación preuniversitaria.
- Experiencia mínima de tres (3) años en dictado de su especialidad en instituciones educativas públicas, privadas o programas de reforzamiento académico.
- Dominio de estrategias pedagógicas adaptadas a adolescentes de contextos rurales y/o vulnerables, con evidencia de metodologías innovadoras y participativas.
- Capacidad para elaborar y aplicar materiales educativos adaptados al contexto socioeducativo de la zona (Unión Leticia – Tarma).
- Compromiso ético y responsabilidad en el trato respetuoso y confidencial con los/las estudiantes, alineado al Protocolo de Protección de Menores de Edad de la Asociación UNACEM y al Código de Ética (CODEC).
- No contar con sanciones ni antecedentes disciplinarios en el sector educativo ni registros de violencia, hostigamiento o delitos contra menores. Deberá adjuntar certificado de antecedentes penales y policiales.

10. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN

El operador deberá contar y adjuntar a su propuesta técnica - económica, los siguientes protocolos:

- a) Protocolo de salud y seguridad en el trabajo:** El/los trabajadores(res) deben estar informados y capacitados en seguridad y salud en el trabajo, uso de Equipos de Protección Personal (EPPs), seguro SCRT (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) y dominio del ATS (Análisis del Trabajo Seguro). En caso ocurriese algún accidente de trabajo o tenga problemas de salud durante el trabajo a realizar en los diferentes escenarios de trabajo, el operador deberá brindar asistencia inmediata y acompañamiento al trabajador y de ser necesario trasladarlo a algún establecimiento de salud, hasta el alta médica, en coordinación con la Asociación UNACEM.
- b) Protocolo de protección de datos personales:** El/los trabajadores(res) deben estar informados y capacitados en protección de datos personales de menores de edad, personas naturales y personas jurídicas. En caso incurriese en falta menores de edad, docentes, padres de familia, líderes comunitarios, funcionarios públicos (gobierno local/provincial/regional, sector educación u otro sector) durante el periodo que dura la prestación del servicio, el operador deberá intervenir inmediatamente informando a la Asociación UNACEM.
- c) Protocolo de transparencia y ética ante el sector público:** El/los trabajadores(res) deben estar informados y capacitados en transparencia y ética profesional. En caso ocurriese algún acto de corrupción o falsedad genérica con funcionarios públicos (gobierno local/provincial/regional, sector educación u otro sector) durante el periodo que dura la prestación del servicio, el operador deberá intervenir inmediatamente informando a la Asociación UNACEM y haciendo la denuncia respectiva en las instancias correspondientes en la jurisdicción territorial donde sucede el hecho.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio será desde el 14 de septiembre al 01 de diciembre del 2026. Al final de cada intervención se deberá presentar los informes correspondientes de acuerdo con lo requerido y además deberá presentar un informe final al concluir el servicio diferenciado por zonas de intervención.



12. LUGAR DEL SERVICIO

El servicio se desarrollará de manera presencial, en los locales de las Instituciones Educativas detalladas. Asimismo, se realizarán reuniones virtuales y/o presenciales de coordinación según la necesidad que se priorice con el equipo del Proyecto.

13. CONFORMIDAD Y SUPERVISIÓN

La conformidad del servicio será emitida por la Asociación UNACEM una vez aprobados los entregables, documentos e informes respectivos y se comunicará a través del correo electrónico institucional. La misma estará a cargo de la Jefatura de Bienestar y Desarrollo de Capacidades, quien, de considerarlo, hará, con anticipación, consultas técnicas con las jefaturas de las áreas que considere pertinentes.

El servicio será supervisado por el equipo del Programa de Educación para la Vida de la Asociación UNACEM, quienes validarán el plan de trabajo, revisarán los informes presentados y aprobarán el informe final. Asimismo, durante la implementación de las intervenciones el equipo del Programa Educación para la Vida se encargará de supervisar que todo se realice de acuerdo al plan de trabajo, pudiendo implementar acciones de mejora durante la propia intervención y para otras intervenciones durante la prestación del servicio.

La supervisión del servicio en la parte comunicacional se trabajará en conjunto con el área de Comunicaciones de la Asociación UNACEM, quien podrá sugerir implementar acciones de mejora para el logro de los objetivos comunicacionales.

14. PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

La propuesta técnica y económica debe tener en cuenta lo considerado en el ítem 5 y demás especificaciones del presente documento.

14.1 La propuesta técnica:

Debe contener como mínimo:

- Objetivos.
- Metodología.
- Cronograma de actividades
- Presupuesto general y presupuesto específico por cada público objetivo e institución educativa.
- Adjuntar los sustentos indicados en el ítem 9.

14.2 La propuesta económica:

- Propuesta económica debe ser detallada, incluyendo todos los costos del servicio.

En caso de no recibir la propuesta técnica-económica completa no se evaluará la postulación.

15. FECHA

Lima, 03 de Agosto del 2026.